



CONGRESO NACIONAL  
Cámara de Senadores

00001/2

Nota n.º 0185/19

Asunción, 19 de julio de 2019

Señor  
**BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**  
Presidente de la Cámara de Senadores  
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN”**.

Atentamente,

*A/2*  
  
PARAGUAYO CUBAS  
SENADOR NACIONAL



*Erica Noemí Vargas*  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



Secretaría General - Cámara de Senadores

Silvia Delgado Méndez  
Proceso Legislativo  
Secretaría General - Cámara de Senadores



--00002

CONGRESO NACIONAL  
*Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N.º \_\_\_\_\_

QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

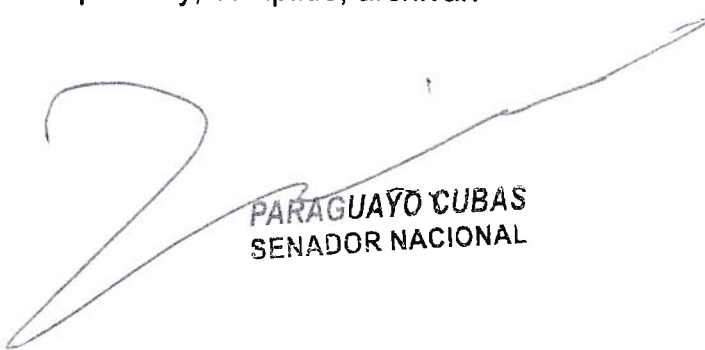
RESUELVE:

**Artículo 1.º** - Solicitar un informe a la Gobernación de Concepción sobre el presupuesto y la ejecución presupuestaria, el cual deberá contener:

1. Estado financiero de la Gobernación de Concepción.
2. Cuadro de ingresos y egresos desde la asunción del Gobernador en el periodo actual.
3. Cantidad de funcionarios, nombres detallados, hora de entrada y salida de cada uno, cargos que ocupan, salarios que perciben y antigüedad.
4. Ejecución presupuestaria del período actual.
5. "Programa de Alimentación Escolar del Paraguay", distribución de merienda escolar, alcance, escuelas e instituciones beneficiadas, cantidad de alumnos que forman parte del programa.

**Artículo 2.º** - Dar un plazo de quince (15) días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución y la Ley n.º 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
PARAGUAYO CUBAS  
SENADOR NACIONAL

$\frac{2}{2}$